

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN 2025



**Ayuntamiento de Tultitlán
2025-2027**

**Consejo Municipal de Protección y
Bienestar Animal del Municipio de Tultitlán**

Informe anual de actividades 2025

TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027

Diciembre de 2025

Ayuntamiento de Tultitlán 2025 – 2027

Lic. Ana María Castro Fernández
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. José Alfredo Contreras Suárez
Secretario del Ayuntamiento

Bardo Maurilio Hernández Maldonado
Sindico Municipal de Egresos

Stefani Itzel Jiménez Martínez
Síndica Municipal de ingresos

Patricia Miranda Ávila
Primera Regidora

Gustavo Contreras Montes
Segundo Regidor

Raquel Imelga Quintero González
Tercera Regidora

Edgar Salas Yáñez
Cuarto Regidor

Lourdes Catalina Ramírez Padilla
Quinta Regidora

Perla Ramírez Cortes
Sexta Regidora

María Fernanda Sánchez Hernández
Séptima Regidora

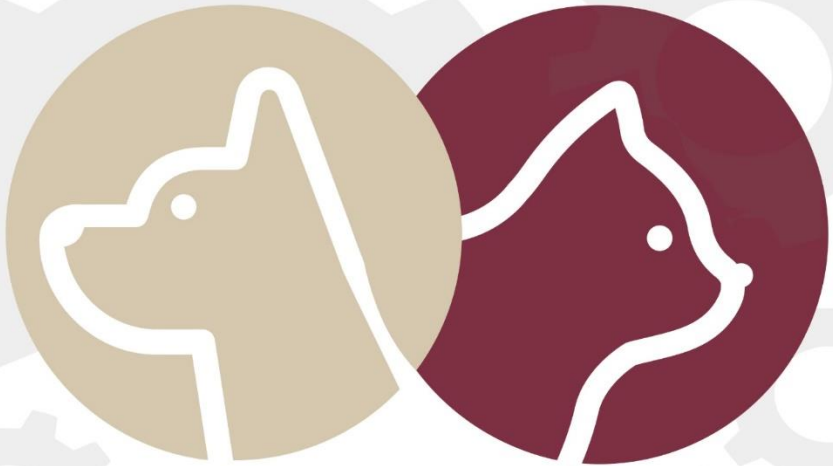
Mariana Vanessa Ruíz Ledezma
Octava Regidora

Diana Itzel Rodríguez Espinoza
Novena Regidora

Gerardo Lazcano Rangel
Décimo Regidor

Mauricio Barcenas Cedillo
Décimo Primer Regidor

Nicolasa Valente Ramírez
Décima Segunda Regidora



Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal

Gobierno que Transforma
2025 - 2027

Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tultitlán.
Informe de actividades 2025.
Dirección de Servicios Públicos.

Elaboró.
Mtro. Víctor Daniel García García.
Director de Servicios Públicos.

Revisión de contenido.
M.V.Z. Jesús Olvera Montes. Jefe de Oficina de Control y Bienestar Animal.
Lic. Juan de Dios Montoya Barcenás. Director Información, Planeación,
Programación y Evaluación.

Contenido

Introducción.....	6
Antecedentes.....	7
Constitución y sesiones del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Tultitlán.....	9
Actividades realizadas por integrantes del CMPyBA del Municipio de Tultitlán.	12
Presidencia Municipal.....	12
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	15
Dirección de Educación, Cultura y Turismo.....	17
Gobierno y Protección Civil.....	18
Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad.	19
Departamento de Comunicación Social.	20
Oficina de Control y Bienestar Animal (Dirección de Servicios Públicos).....	24
Unidad Administrativa de Bienestar Animal (Dirección de Servicios Públicos).	26
Asociación Protectora de Animales "Protección del Perro Callejero"	36
Asociación Protectora de Animales "Rancho Ecuestre el Camino".....	37
áreas de oportunidad para el trabajo del CMPyBA del Municipio de Tultitlán, 2026.....	38
Conclusiones.	39
Bibliografía	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN.

El concepto de bienestar animal se ha delineado a lo largo de varias décadas, éste ha cambiado dependiendo de los contextos particulares en donde se piensa, de los avances que se van logrando en determinada región a nivel mundial, y por supuesto de las presiones que la sociedad organizada ha conseguido en torno a esta materia, por tal motivo, y para tener un marco de actuación en torno a dicho concepto, recuperamos dos de varias deficiones que ofrece Torres *et. al* (2026), en su valioso documento que busca dar bases conceptuales y de medición del bienestar animal; la primer propuesta recuperada es la de Broom, que lo definió como *"el equilibrio del estado físico y psicológico de un animal en su intento por adaptarse y sobrevivir en las condiciones de su entorno o medio ambiente"* (1986), en tanto que Corrado estableció que *"el concepto de bienestar animal implica un estado dinámico de un individuo en relación con los mecanismos biológicos que utiliza para adaptarse positiva y exitosamente ante los cambios del ambiente, involucrando salud, confort y el estado emocional del mismo"* (2009).

Como se puede apreciar, dichas definiciones incorporan las cinco directrices, que la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) establece en materia de bienestar animal desde 1965, que son más conocidas como las *"cinco libertades"* y que describen puntualmente aspectos, condiciones, expectativas, que de alguna u otra manera, las políticas públicas en materia de bienestar animal incorporan con miras a generar ese equilibrio y/o estado dinámico adecuado de un animal con su medio ambiente (2026). Las libertades a las que hace referencia la OMSA son:

Gráfica 1. cinco libertades de bienestar animal.



<https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>.

Atendiendo a estos preceptos básicos en relación al bienestar animal, es que desde la actual administración municipal de Tultitlán, continuando con las bases sentadas en las dos administraciones que la antecedieron (trienios 2019-2021 & 2022-2024), como se verá a lo largo del presente informe, se ha avanzando en varios frentes en favor del bienestar animal, principalmente de los de compañía humana, entiéndase perros, gatos, y en alguna medida equinos.

A lo largo del informe, se podrán encontrar referencias de actividades de primer nivel, que se dieron en administraciones previas a la actual, las cuales también se preocuparon por el tema del bienestar animal, así como estrategias integrales, interdisciplinarias y multisectoriales que actualmente se están implementando y que, han derivado en la

construcción de manera colectiva de una política pública de bienestar animal que va atendiendo y recuperando los preceptos básicos de las cinco libertades, así como las mejores prácticas que sobre la materia se han venido desarrollando por más de cincuenta años a nivel mundial, nacional y regional.

La escala de atención y la cobertura de la política pública de bienestar animal en Tultitlán, no es menor, por lo mismo, poner atención a los avances que sobre la materia se han tenido a nivel municipal, cobra una importancia relevante, en el marco de la próxima publicación de la Ley de Bienestar Animal que se encuentra actualmente en elaboración en el poder legislativo y que deriva de la reforma presentada el 5 de febrero de 2024 por el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador y que el 12 de noviembre del mismo año, el pleno de la Cámara de Diputados avaló con mayoría calificada de 450 votos a favor, reformando los artículos 3°, 4°, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección y bienestar animal.

ANTECEDENTES.

La protección y el bienestar animal en todas sus formas y para todas las especies, es un tema de relevancia tanto a nivel nacional e internacional desde el último cuarto del siglo pasado; diferentes iniciativas a lo largo del mundo han desplegado estrategias y esfuerzos por mejorar las condiciones de vidas de animales de diferentes especies; de destacar son las prácticas que desde la sociedad civil se han impulsado para detener y proscribir, por ejemplo, las corridas de toros, la caza de focas, la pesca indiscriminada de especies en peligro de extinción, como la vaquita marina, o el cuestionamiento a la pelea de perros o gallos.

7

En este marco, nuestro país no ha sido la excepción, múltiples eventos se han dado en diferentes espacios para evidenciar y ejemplificar los daños que las prácticas de crueldad y maltrato generan no sólo a las diferentes especies de animales, sino también a la salud de las comunidades, ya que algunos estudios, han documentado y mostrado que dichas prácticas hacia los animales son el preámbulo de prácticas sociales anómicas, violentas y fuera de la ley (Cano, 2015). Resulta importante comentar que, por maltrato animal se entiende *"el conjunto de violencias en sus diversas facetas hacia los animales. Este puede ser considerado un indicador de riesgo social y de alteración de la salud pública puesto que el maltrato animal está muchas veces ligado a otras expresiones de violencia en el contexto del individuo o de una comunidad"* (Sánchez-Herrera, 2024). Aquí resulta enriquecedor para la reflexión, recuperar el dato que se proporciona en el Plan de Desarrollo del Estado de México (2023) en relación a que Tultitlán es uno de los municipios en focos rojos en el tema del abandono animal (pág. 95).

En este contexto de discusión sobre las prácticas inmorales de maltrato y crueldad animal, se han diseñado e implementando diferentes estrategias que entre otros aspectos están permitiendo cambiar la idea del trato y la interacción humana hacia los animales de compañía, pasando de entenderlos como objetos o bienes mostrencos a seres sintientes; generar campañas desde la sociedad civil para prohibir espectáculos con animales; elaboración de normatividades para proteger a los animales de compañía;

presupuestos e infraestructura destinada al cuidado y bienestar de seres sintientes, e incluso, *partidos animalistas, que existen en varios países* (Pelluchon, 2018), entre otros avances significativos.

Atendiendo lo anterior, en el municipio de Tultitlán, los Ayuntamientos de la transformación desde el año 2019 han venido impulsando diferentes acciones, que bajo un principio de progresividad integran cada año, propuestas públicas de mayor envergadura, así como presupuestos e infraestructura de primer nivel para el cuidado y bienestar animal, en este marco de mención de lo realizado previamente, es de relevancia recordar, que los últimos tres cabildos abiertos foraneos de la administración municipal 2021-2024 estuvieron enfocados al bienestar animal, con lo cual se buscó recabar recomendaciones de la población tultitlense para contribuir en el diseño de la política pública de la actual administración. Así mismo, en noviembre de 2024 se asistió al "Primer Foro de Prevención del Maltrato Animal en el Estado de México" impulsado por la Gobernadora del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez, con el objetivo de abordar temas claves para fortalecer las capacidades municipales en temas de prevención y respuesta ante el maltrato animal.

Con este conjunto de acciones continuas que se han realizado en siete años, el municipio de Tultitlán se ha logrado posicionar como uno de los espacios geográficos en donde el tema del bienestar animal está colocado como prioritario en la agenda de gobierno, no sólo por contar con infraestructura adecuada y presupuesto considerable, materializados en el Centro de Bienestar Animal, con un conjunto de insumos médicos y de cuidado y bienestar animal, sino porque se atienden puntualmente las recomendaciones que desde gobierno estatal y federal se han hecho en la materia, destacando solo por poner un ejemplo, la creación del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal del municipio de Tultitlán, en el presente año¹.

8

De ahí que, en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 uno de los compromisos centrales de la Presidenta Municipal de Tultitlán Licenciada Ana María Castro Fernandez sea *"dignificar el Centro de Control y Bienestar Animal, para dar un trato responsable y ético a estos seres sintientes, además, de que se construirá durante la gestión un horno crematorio para aquellos animales de compañía que, por enfermedad terminal, requieran de este servicio"* (2025, pág. 133), compromiso que se tradujo en la acción insignia municipal Centro Integral de Control, Protección y Bienestar Animal, el cual cuenta con toda una instrumentación estratégica para su puntual cumplimiento en la actual administración municipal.²

En este marco de acciones públicas, a continuación se presentan las acciones que desde el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Tultitlán se

¹ Las actividades realizadas en el municipio de Tultitlán, observaron y atendieron las recomendaciones planteadas en el inciso C. Protección animal, del eje 2 Bienestar Ambiental y acceso universal al agua del Plan de Desarrollo del Estado de México.

² Además de este documento rector, los otros dos documentos fundamentales de toda administración municipal, que son el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, y en el Bando del Municipio de Tultitlán 2025-2027, Estado de México, hay referencias puntuales en relación al tema del bienestar animal.

llevaron a cabo en el año 2025, las cuales, destacan por estar diseñadas de manera transversal por la interdisciplinariedad, la multisectorialidad y la integralidad.

En términos multidisciplinarios, las acciones públicas desplegadas se han diseñado a partir de una diversidad y variedad de enfoques disciplinares, los cuales no sólo están vinculados a temas de tratamiento clínico-médico de los animales, sino que las disciplinas que se sumaron a esta política pública son la legal, la administrativo, la pedagógico, la de las ciencias de la comunicación, la sociológica y por supuesto la de construcción de políticas públicas.

La multisectorialidad se observa claramente en los actores que han participado y han contribuido a la maduración de la política pública en bienestar de los animales en Tultitlán, así como a las aportaciones que han hecho a la misma, destacando que no sólo es un trabajo de la administración municipal, sino que la participación en Foros organizados por el Gobierno del Estado de México, reuniones con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), eventos en escuelas de diferentes niveles educativos y la participación de organizaciones de la sociedad civil protectoras de animales, han permitido tener una diversidad de opiniones y perspectivas que enriquecen el quehacer público en la materia a nivel municipal.

Por último, la integralidad de la que se comenta, radica que que a nivel municipal, no es sólo una dependencia administrativa la que planifica y operativamente lleva a la práctica la políticas pública de bienestar animal, sino que un conjunto de dependencias municipales están íntimamente vinculadas, articuladas para conseguir el objetivo buscado, que es, generar condiciones de vida digna a los seres sintientes en el territorio tultitlense.

9

CONSTITUCIÓN Y SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN.

El Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Tultitlán (en adelante sólo Consejo) quedó constituido en la 15ª Sesión Ordinaria de Cabildo, por acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Tultitlán el 11 de abril del 2025, y publicado en la misma fecha en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán, Año 2025 - Gaceta 016.

Atendiendo los requerimientos normativos y administrativos que marca el Reglamento de Protección y Bienestar Animal de Tultitlán³ (en adelante reglamento), la integración del Consejo para el año 2025 fue el siguiente:

- **Presidenta del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal del municipio de Tultitlán**, Lic. Ana María Castro Fernández, Presidenta Municipal Constitucional.

³ El Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tultitlán Estado de México, fue aprobado en la 140ª Sesión Ordinaria de Cabildo, del 05 de noviembre del año 2024, siendo Presidenta Constitucional la Licenciada Elena García Martínez.

- **Secretario Técnico del Consejo**, Mtro. Víctor Daniel García García, Director de Servicios Públicos.
- **Primer Vocal**, Arq. Ricardo Rojas Sánchez, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.⁴
- **Segunda Vocal**, Lcda. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Directora de Administración.
- **Tercer Vocal**, Lic. C.P. Antonio Villalobos Rodríguez, Tesorero Municipal.
- **Cuarta Vocal**, Lcda. Rosa María García Guerra, Directora de Educación, Cultura y Turismo.
- **Quinta Vocal**, Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres, Directora de Gobierno y Protección Civil.
- **Sexto Vocal**, Lic. Roberto Escobar Calderón, Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad.
- **Séptimo Vocal**, Lic. Ricardo Torres Torres, Jefe de Departamento de Comunicación Social.
- **Octavo Vocal**, Ing. José Antemio Maya Pindter. Representante Legal de la Asociación Protectora de Animales "Protección del Perro Callejero".
- **Novena Vocal**, Lcda. Luz Yaneth Velázquez Gamiño. Representante de la Asociación Protectora de Animales "Rancho Ecuestre el Camino".

Registro fotográfico de la Constitución del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Tultitlán.

10



⁴ En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, se tomó protesta al Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez, como primer vocal, ya que asumió la titularidad de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del municipio de Tultitlán.

En relación a las dos organizaciones protectoras de animales, el reglamento estableció la obligatoriedad de una convocatoria pública y abierta para participar en el Consejo, derivado de lo anterior y del cumplimiento puntual de las bases de la *"Convocatoria para el Proceso de Registro único de Asociaciones Protectoras de Animales de Tultitlán, que eventualmente puedan ser consideradas para pertenecer al Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Tultitlán, Estado de México"*,⁵ el 12 de febrero, casi un mes previo a la constitución del Consejo, se le notificó a la Presidenta Municipal de Tultitlán mediante oficio DSP/155/2025, las organizaciones protectoras de animales seleccionadas, que son las que quedaron registradas como octavo y noveno vocal del Consejo.

Es importante comentar, que en la sesión de instalación del Consejo se tuvieron la presencia, además de las personas servidoras públicas y representantes de asociaciones protectoras de animales ya mencionadas, las siguientes figuras:

- Lic. José Alfredo Contreras Suarez. Secretario del Ayuntamiento de Tultitlán.
- Lcda. María de los Ángeles Alpizar Alvirde. Abogada Proyectista, Jurídico de Fauna en representación del Lic. Diego Martínez Rosillo, Encargado de Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
- Mtra. Mariel Parada Segoviano. Agente del Ministerio Público, en representación de la Mtra. Dilcya Samantha García Espinosa de los Monteros, Fiscal Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género.

11

En relación a las sesiones del Consejo, se realizaron las siguientes:

Fecha	Sesión
25 abril 2025	Instalación
25 abril 2025	Primera Ordinaria
15 mayo 2025	Segunda Ordinaria
21 noviembre 2025	Tercera Ordinaria

El despliegue operativo de las diferentes actividades que realizaron las dependencias municipales y las asociaciones protectoras de animales, quedó establecido en la segunda sesión ordinaria del Consejo, donde se aprobó la creación de dos grupos de trabajo, quedando integrados de la siguiente manera.

⁵ La Convocatoria estuvo vigente y publicada en el portal oficial de la Administración Municipal de Tultitlán, del 20 al 24 de enero del año 2025.

Grupo de Trabajo "Educación y difusión de tenencia responsable"	Grupo de trabajo "Atención de maltrato animal para la prevención del delito"
1. Asociación Protección del Perro Callejero A.C. 2. Dirección de Educación, Cultura y Turismo. 3. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 4. Departamento de Comunicación Social (Presidencia). 5. Unidad Administrativa de Bienestar Animal (Dirección de Servicios Públicos).	1. Asociación Rancho Ecuestre el Camino A.C. 2. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 3. Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad. 4. Dirección de Gobierno y Protección Civil. 5. Oficina de Control y Bienestar Animal (Dirección de Servicios Públicos). 6. Unidad Administrativa de Bienestar Animal (Dirección de Servicios Públicos). 7. Departamento de Comunicación Social (Presidencia).

12

A partir de este agrupado, en donde llevó la coordinación la Dirección de Servicios Públicos, y de las temáticas que cada grupo de trabajo tuvo a lo largo del año 2025, es que se delinearon un conjunto de intervenciones públicas, que a continuación se comparten, las cuales fueron expuestas por las personas responsables de cada una de las dependencias y organizaciones protectoras de animales en la sesión de cierre de actividades del Consejo realizada el 21 de noviembre del 2025.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR INTEGRANTES DEL CMPYBA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN.

Presidencia Municipal.

Como parte sustancial de la política pública local de bienestar animal, es relevante mencionar que la Presidenta Municipal de Tultitlán, Lcda. Ana María Castro Fernández, encabezó las cuatro sesiones que tuvo el Consejo en el 2025, derivado de su participación se recuperaron propuestas de trabajo y recomendaciones significativas, las cuales fortalecieron los proyectos que en la materia desplegaron el resto de dependencias municipales, así como su anuencia para recuperar las propuestas que desde las organizaciones protectoras de animales se plantearon en el Consejo.

En relación al grupo de trabajo "educación y difusión de tenencia responsable", la presidenta municipal estuvo de acuerdo en replicar la propuesta que presentó el representante de la asociación "Protección del Perro Callejero AC", la cual giraba en colaborar con escuelas en el tema de la sensibilización del bienestar animal con población infante y adolescente. En tanto que derivado de los acuerdos realizados en el grupo de trabajo "atención de maltrato animal para la prevención del delito", el apoyo de la titular de la Presidencia Municipal fue invaluable para conseguir llevar a cabo la jornada de bienestar equina en la zona oriente del municipio con el apoyo completamente gratuito de la asociación "Rancho Ecuestre el Camino AC"⁶.

Por otro lado, en cuanto a la participación de la munícipe para el fortalecimiento de la política pública de bienestar animal, también destaca su participación en el Segundo Foro de Prevención del Maltrato Animal del Estado de México, que se enmarca en el cumplimiento al Decálogo de Acciones para la Atención del Maltrato Animal como Estrategia de Prevención del Delito, firmado el 17 de octubre de 2023 por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, que se llevó a cabo el 24 de octubre del año 2025 en el Centro de Convenciones del Estado de México, así como su participación en la iniciativa "Don Kroketón" donde se recaudaron insumos diversos que fueron destinados a asociaciones que trabajan en pro del bienestar animal en el Estado de México.

No sobra comentar, que la Presidenta Municipal de Tultitlán, en la sesión de clausura del Consejo, entregó a las personas representantes de las dos asociaciones protectoras de animales participantes en los trabajos en el año 2025 un reconocimiento, a través del cual se agradecieron las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil que están coadyuvando al fortalecimiento de la política pública local de bienestar animal.

Registro fotográfico, de entrega de reconocimientos a las organizaciones protectoras de animales participantes en el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Tultitlán.



⁶ La jornada integral de bienestar equino se llevó a cabo en la Zona Oriente de Tultitlán, el 17 de octubre, se ofrecieron servicios de odontología equina, herrajes, y consulta médica veterinaria, beneficiándose a 32 equinos.

Por último, es importante mencionar, que para afianzar la política pública local en la materia, la Presidenta Municipal instruyó al personal de la Dirección de Servicios Públicos para que se aceleraran las reuniones y trámites necesarios con la CEPANAF para la firma del convenio de integración del municipio de Tultitlán a la estrategia captura, esterilización, registro y adopción (CERA) de perros y gatos. Derivado de lo anterior, se tuvo una reunión el 26 de noviembre en las oficinas de dicha unidad administrativa estatal para ir delineando el trabajo conjunto en materia de bienestar animal.

Registro fotográfico de la reunión de trabajo entre servidores públicos de la CEPANAF y la Dirección de Servicios Públicos de Tultitlán.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



sma.edomex.gob.mx



14

Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

A continuación se comparte la información utilizada por el Lic. Rodolfo Correa Morales, Subdirector de Medio Ambiente, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que fue presentada en su intervención, en la tercer sesión ordinaria del Consejo celebrada el 21 de noviembre de 2025 en la Sala de Cabildos del Municipio de Tultitlán.

Tabla de concentrado de Denuncias atendido por la Subdirección de Medio Ambiente.

Cuadro 1. Concentrado de denuncias sobre maltrato animal

Concentrado de denuncias						
PROCEDENCIA DE LA DENUNCIA	CASOS INGRESADOS	VERIFICADOS	TURNADOS A LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR FRACCIONADORES CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	PROCURADURIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROPAEM)	PENDIENTES	CONCLUIDOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (JEFAUTURA DE BIENESTAR ANIMAL)	79	74	10	4	5	74
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (ECOTEL)	4	4	0	0	0	4
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROPAEM)	10	10	0	0	0	10
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CUIDADANA Y COMUNICACIÓN (DENUNCIAS ANONIMAS 089)	12	12	0	0	0	12
DENUNCIAS INGRESADAS POR OFICIA DE PARTES	10	10	0	0	0	10
REDES SOCIALES (FACEBOOK DE LA PAGINA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TULTITLÁN)	2	2	0	0	0	2
TOTAL DE DENUNCIAS INGRESADAS	117	0	0	0	5	112

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Medio Ambiente de Tultitlán.

Multas impuestas por denuncias = 45

Denuncias por Zona:

- Zona Centro =21 ; Zona Sur =32 ; Zona Oriente =64.

Registro fotográfico de fomento al bienestar animal por parte de la Subdirección de Medio Ambiente.



16

Gobierno que Transforma
2025 - 2027

Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

A continuación se comparte la información utilizada por el, C. Uriel Sánchez Morales, auxiliar administrativo de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, en la tercer sesión ordinaria del Consejo celebrada el 21 de noviembre de 2025 en la Sala de Cabildos del Municipio de Tultitlán.

En cumplimiento de las funciones conferidas por el Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tultitlán, Estado de México, así como de las atribuciones propias de la Dirección a mi cargo, presento el siguiente Informe de Actividades, correspondiente al periodo de trabajo, en el que se detallan las acciones realizadas en materia de bienestar animal, educación, cultura, difusión, prevención y coordinación institucional.

Este informe integra las responsabilidades asumidas como autoridad auxiliar de la Dirección de Servicios Públicos, así como la labor permanente dentro del Consejo Municipal de Prevención y Bienestar Animal.

I. Actividades realizadas en materia de bienestar animal:

1. Coordinación Interinstitucional

- Participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Prevención y Bienestar Animal.
- Coordinación con la Dirección de Servicios Públicos para la correcta aplicación del Reglamento Municipal.
- Información a la ciudadanía sobre áreas competentes para el levantamiento de reportes.

II. Cumplimiento del artículo 15 del Reglamento Municipal:

1. Integración del bienestar animal en actividades cívicas.
2. Actividades artísticas y culturales.
3. Capacitación del personal.

III. Acciones de difusión y cultura cívica:

Producción y distribución de material informativo.
Estrategia de comunicación social.

IV. Trabajo comunitario y sensibilización:

- Atención personalizada a ciudadanos.
- Jornadas por la paz.
- Difusión de información.

V. Supervisión y aplicación normativa:

- Revisión de manejo y traslado de animales.
- Emisión de recomendaciones preventivas.

Conclusión:

El periodo reportado permitió fortalecer la cultura de bienestar animal en Tultitlán.

17

Gobierno y Protección Civil.

A partir del día 25 de abril del 2025, fecha de instalación del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tultitlán, el Área Operativa de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos a realizado un total de **268** servicios relacionados a la captura y/o rescate de fauna, de los cuales el tipo de servicio relacionado a la especie es:

- Rescate de canino; 12 apoyos
- Rescate de felino; 9 apoyos
- Captura de reptil (serpientes, iguanas, salamandra, garrobo); 47 apoyos
- Rescate de aves; 7 apoyos
- Enjambres de insectos (abejas, abejorros, avispas); 174 apoyos
- Otros mamíferos (murciélagos, zorrillos, cacomixtles, ardillas); 19 apoyos

Los cuales, son capturados principalmente en colonias como Sierra de Guadalupe, Real del Bosque, Fuentes del Valle, Villas de San José, San Mateo Cuauhtepac, Parque Industrial Cartagena, Villa Esmeralda, Ampliación Buenavista, Rinconada San Marcos, San Pablo de las Salinas, entre otras. Posterior a su rescate son reubicados o entregados al resguardo de lugares especializados para la protección y conservación de estas especies, siendo;

- Parque Ecológico "Ehecatl"; ubicación: en Ejidal #1, Tata Félix, Ecatepec de Morelos.
- Parque Estatal y Área Natural Protegida Sierra de Guadalupe; ubicación: Ejido de San Antonio, Tultitlán.
- Antirrábico Tultitlán; ubicación: Blvd. Tultitlán Ote. s/n, Barrio Santiaguito, Tultitlán.
- Así como también, es solicitado el apoyo del Apicultor Pino Juárez.
- U otros organismos públicos, como: CONAFOR, PROFEPA y PROPAEM.

Procurando su integridad y bienestar desde el inicio del servicio, durante el resguardo y posterior liberación o canalización a la dependencia correspondiente.

Se puede concluir que zonas aledañas a lugares con mayor vegetación y a su vez, menor población presenta más avistamientos de especies que logran salir de su hábitat en busca de alimento o alguna otra circunstancia. El objetivo principal en la prestación del apoyo es la reubicación del animal a su medio ambiente ideal para su completo desarrollo.

18

Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad.

A continuación se comparte la información utilizada por la Lcda. Silvia Contreras Zúñiga, Coordinadora Técnica y Administrativa y enlace del Director en el Consejo, que fue presentada en la tercer sesión ordinaria del Consejo celebrada el 21 de noviembre de 2025 en la Sala de Cabildos del Municipio de Tultitlán.

La Dirección de Seguridad Ciudadana, y Vialidad, cuenta con una unidad operativa denominada "Célula Especializada en Atención al Maltrato Animal", cuya finalidad es la atención, prevención y seguimiento de los casos relacionados con el maltrato animal en el municipio de Tultitlán, Estado de México. Esta célula actúa en colaboración con otras dependencias municipales, estatales y federales, conforme a las disposiciones normativas aplicables. La Célula Especializada en Atención al Maltrato Animal es una unidad de carácter operativo, adscrita a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad. Su objetivo es garantizar una atención inmediata y profesional a los casos de maltrato animal, asegurando el cumplimiento de las leyes en la materia y promoviendo la sensibilización ciudadana.

Casos Atendidos:

Apoyo a otras dependencias de gobierno (Centro de justicia para mujeres con sede en Cuautitlán Izcalli y CEPANAF)

19

Reportan vía radio control avanzar a la Calle Novillos número 14 en la Colonia Lomas del Parque, indican un Maltrato Animal, avanza la unidad SC-456 al mando del Policía Reyes Olivares Isaí Eduardo y escolta el Policía Pedro Ortiz Eder Jonathan, al arriba al lugar se tiene contacto con el Policía de Investigación Feliciano Alberto Hernández adscrito al Centro de Justicia para Mujeres con sede en Cuautitlán Izcalli con dos más, indicando que contaba con una Denuncia de Hechos por Maltrato Canino con la carpeta de investigación NIC: CGV/VGC/00/MPI/184/01997/25/04 y NUC: CUA/CGV/VGC/032/105809/25/04, en el lugar se encuentra el que dijo llamarse Raúl Florentino Castillo Ramírez de 54 años quién dijo ser el dueño de la mascota el cual autoriza el acceso a su domicilio para determinar la situación del mismo, arribando al lugar la unidad canina y felina al mando de Médico Veterinario Saúl Rivera Ahumada de la institución CEPANAF con 02 más, quienes verifican el estado del canino mencionando que no es apto para que siga en el domicilio por lo que proceden a llevarse al canino a CEPANAF ubicado en la carretera Metepec en la Colonia de Santa María Nativitas, kilómetro 7 Calimaya México, brindando seguridad y vigilancia a los asistentes, dando término a las 18:15 hrs, sin mayor novedad.

Apoyo a la Fiscalía de fraccionadores y delitos contra el ambiente y maltrato animal.

Solicitan el apoyo por medio de un oficio de investigación por maltrato animal, la Fiscalía de Fraccionadores y Delitos contra el Ambiente y Maltrato Animal al mando de PDI Ángel Villegas con 8 elementos más, arribando en apoyo por parte de la Dirección de Seguridad

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. ☎️ 55-2620-8900

Ciudadana al mando de la Lic. Contreras Zúñiga Silvia, coordinador técnico y administrativo de la DSCYV con 01 más a bordo de la unidad SC-503, Cmdte. Hurtado Moreno Guillermo, Jefe de Región 2 sur con 01 más a bordo de la unidad SC-489 y el Cmdte. Trejo Batres Jorge, Jefe de Turno del circuito 4/ Turno A con 01 más a bordo de la unidad SC-494, cabe mencionar que la fiscalía lleva a cabo la detención de una persona del sexo masculino quien responde al nombre de Uriel Aparicio Hernández de 19 años con domicilio en calle Donato Guerra esquina Primera de Temoaya en la colonia Solidaridad 2da Sección, quien fue trasladado a la Fiscalía General de Justicia con sede Tlalnepantla ubicada en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz S/N, colonia Centro Industrial Tlalnepantla, Municipio Tlalnepantla de Baz, únicamente las unidades de Seguridad Ciudadana brindan seguridad perimetral, dando por término las labores de la fiscalía, se retiran del lugar, sin mayor novedad.

Departamento de Comunicación Social.

A continuación se comparte la información utilizada por el Lic. Ricardo Torres Torres, Jefe de Departamento de Comunicación Social, área adscrita a la Oficina de Presidencia, que fue presentada en su intervención, en la tercer sesión ordinaria del Consejo celebrada el 21 de noviembre de 2025 en la Sala de Cabildos del Municipio de Tultitlán.

El área de Comunicación Social ha desempeñado un papel fundamental en la divulgación, seguimiento y fortalecimiento de las acciones emprendidas por el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal. Se han implementado diversas estrategias informativas y de difusión orientadas a promover una cultura de respeto, cuidado y protección hacia los animales en todo el territorio municipal.

En primera instancia, el área ha generado campañas de comunicación que destacan las acciones concretas impulsadas por el Consejo en materia de control, protección y bienestar animal. Estas campañas han sido difundidas a través de medios oficiales como redes sociales, comunicados, material informativo y cobertura de eventos, asegurando que la ciudadanía conozca los esfuerzos municipales para atender esta agenda prioritaria.

Asimismo, se ha documentado de manera permanente las sesiones, acuerdos y actividades del Consejo, elaborando materiales gráficos, contenidos y audiovisuales que permiten transparentar el trabajo realizado y fortalecer la participación ciudadana. Con ello, se ha contribuido a consolidar un entorno de confianza y visibilización de los avances en políticas públicas relacionadas con la protección animal.

De igual manera, se han impulsado mensajes que refuerzan el compromiso institucional de Tultitlán con el bienestar animal, enfatizando que esta causa es una prioridad municipal. A través de contenidos empáticos, educativos y orientados a la sensibilización, Comunicación Social ha contribuido a generar conciencia sobre la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanía para garantizar entornos seguros, dignos y respetuosos para toda forma de vida.

20

En conclusión, el área ha sido un soporte clave para el funcionamiento y proyección del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, posicionando su labor, fomentando la participación social y reforzando el mensaje de un municipio más justo, empático y protector. Con estas acciones, Tultitlán continúa avanzando hacia una cultura de bienestar animal sólida y de impacto comunitario.

Materiales gráficos elaborados por el Departamento de Comunicación Social para el fomento del bienestar animal en Tultitlán.



Tultitlán 2025-2027
23 de octubre a las 10:54 a. m. · 🌐

🐾 El **#GobiernoQueTransforma**, a través del **Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal**, te invita a ser parte de una comunidad más empática y responsable. 🐾

Adoptar un perro es un acto de amor y compromiso. ❤️

Cada vez que eliges abrir las puertas de tu casa a un lomito en situación de calle, estás ayudando a construir un municipio más humano, solidario y consciente.

Juntos podemos lograr que Tultitlán sea un ejemplo de bienestar y respeto hacia todos los seres vivos. ¡Adopta, protege y transforma! 🌱




**POR UN TULTITLÁN CON MÁS PERRITOS EN CASA
Y MENOS EN LA CALLE**



Bldv. Tultitlán Ote. S/N, Col. Santiaguito
Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 hrs.

📞 **Contáctanos**
55 **5888 5404**
55 **5888 0003**

21



Tultitlán 2025-2027

17 de octubre · 🌐

El día de hoy se llevó a cabo con gran éxito la Jornada de Bienestar Equina Tultitlán, donde se brindaron servicios gratuitos como herrado, desparasitación, orientación... [Ver más](#)



👍❤️ 130

10 comentarios 27 veces compartido

22





Tultitlán 2025-2027

24 de abril · 🌐

🐱 El [#GobiernoQueTransforma](#), a través del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Tultitlán convoca a la ciudadanía para aprovechar los sigu... [Ver más](#)

ADOPCIÓN, ESTERILIZACIÓN, VACUNAS Y DESPARASITACIÓN

REQUISITOS PARA LA ESTERILIZACIÓN:

- Ayuno de 10 a 12 horas.
- Mayor de 6 meses.
- No tener sobrepeso o desnutrición.
- Hembras
 - *No en celo/lactando
- No se acepta raza pug.
- Llevar una cobija o cartón para después de la cirugía.



EXPLANADA MUNICIPAL
"MIGUEL HIDALGO"



25 DE ABRIL | 09:30 AM

*Limitado a 60 fichas por servicio.



144

55 comentarios 70 veces compartido

Gobierno que Transforma
2025 - 2027

23



Oficina de Control y Bienestar Animal (Dirección de Servicios Públicos).

A continuación se comparte la información utilizada por el M.V.Z. Jesús Olvera Montes, titular de la Oficina de Control y Bienestar Animal, área adscrita a la Dirección de Servicios Públicos, que fue presentada en su intervención, en la tercer sesión ordinaria del Consejo celebrada el 21 de noviembre de 2025 en la Sala de Cabildos del Municipio de Tultitlán.

En cumplimiento a las acciones planteadas en el Programa de trabajo 2025 presentado por la Oficina de Control y Bienestar Animal en la sesión de instalación de este Consejo, me permito informarles que hasta el día de hoy se han llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se han realizado **2,815 cirugías de esterilización de caninos y felinos, de 2,910 que se tienen programadas** a realizarse en la Oficina de Control y Bienestar Animal y en jornadas extramuros. **Lo que equivale al 96 % de la meta programada, la cual se cumplirá según lo proyectado.**
2. Han sido desparasitados **2,823 caninos y felinos, habiéndose planteado realizar 2,710 desparasitaciones durante el año** en la Oficina de Control y Bienestar Animal y en jornadas extramuros. **En este caso está rebasada la proyección con un 104 %, por lo tanto consideramos incrementar esta acción para el año entrante.**
3. **Se aplicaron 1,255 vacunas antirrábicas** de manera permanente en la Oficina de Control y Bienestar Animal y en jornadas extramuros, así mismo **se realizaron 4 jornadas de vacunación. Se programó aplicar 1,260 vacunas y realizar 4 jornadas de vacunación. En cuanto a la vacunación antirrábica, la cantidad aplicada hasta ahora corresponde al 99 % de lo proyectado, y las jornadas realizadas cubren el 100 % de la programación.**
4. Han recibido servicio de **atención médico veterinaria 163 caninos y felinos, habiéndose cumplido 155 consultas programadas en el año. Al cubrirse 105 % de las consultas programadas, tenemos contemplado incrementar este servicio el próximo año para beneficio de la población de caninos y felinos que se encuentran bajo resguardo de los habitantes de nuestro municipio.**
5. **Se impartieron 35 pláticas informativas** a los ciudadanos del Municipio de Tultitlán, acerca de tenencia responsable, bienestar animal y los servicios brindados por la Oficina de Control y Bienestar Animal; **siendo programadas 38 pláticas por año. En este rubro hemos cubierto el 92 % de lo planteado para el año en curso, por lo que no habrá inconveniente en que se cubra esta acción al 100 %.**
6. Se atendieron de manera oportuna reportes ciudadanos para la captura de animales que deambulan en la vía pública, animales agresores y/o agresivos, habiendo sido **capturados 271 animales de 390 que fueron programados. Esto corresponde al**

24

58 % de la meta estipulada. De igual manera, **se recibieron en donación voluntaria 53 animales** que sus dueños ya no pueden mantener o controlar y los que se encuentran enfermos, lastimados o atropellados; **se programó recibir en donación voluntaria 90 animales.** En cuanto a la donación voluntaria se ha cubierto el **58 % de lo proyectado.**

7. Dentro de la ejecución del **Programa C.E.L. (Captura, Esteriliza y Libera)** han sido **esterilizados 36 animales, teniendo programados 100 animales este año.** En esta actividad **se ha alcanzado el 36 %**, cabe mencionar que la realización de este programa requiere de la solicitud de la ciudadanía para su cumplimiento.
8. **Se ha aplicado la Eutanasia a 242 animales** que se encuentran en situación de agonía, lastimados, atropellados o aquellos que no fueron recuperados por sus dueños para evitar su sufrimiento físico y mental. En esta acción **se programó realizar 383 eutanasias en el año y se ha realizado el equivalente al 63 %.** Se pretende que la tendencia de esta acción se conduzca a la baja, considerando únicamente a los animales que se encuentren en condiciones de sufrimiento.
9. **Han sido entregados 14,472 Trípticos informativos** acerca de prevención y control de enfermedades zoonóticas, tenencia responsable y bienestar animal, **se proyectó entregar 15,000 trípticos informativos durante el año.** En este rubro se ha cubierto el **92 %**, esto indica que se cumplirá con lo programado.
10. **Se han cumplido 5 acuerdos del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal,** siendo programado que se cumplan **2 acuerdos durante el año.** Los acuerdos cumplidos equivalen al **250 %.**
11. **Se han realizado 2 sesiones del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal,** habiéndose cumplido las **2 sesiones programadas este año,** lo que equivale al **100 %.**

25

2025 - 2027

Unidad Administrativa de Bienestar Animal (Dirección de Servicios Públicos).

A continuación se comparte la información utilizada por el M.V.Z. Josué Mauricio Cancino Mejía, titular de la Unidad Administrativa de Bienestar Animal (UABA), área adscrita a la Dirección de Servicios Públicos, que fue presentada en su intervención, en la tercer sesión ordinaria del Consejo celebrada el 21 de noviembre de 2025 en la Sala de Cabildos del Municipio de Tultitlán.

A nivel Municipal se colaboró en dos ocasiones con la dirección de Desarrollo Económico y del área de Protección civil de la siguiente manera:

Dirección de Desarrollo Económico:

- Concientización, toma de evidencia y canalización de casos de maltrato animal durante el desalojo de bienes mostrencos.
- Toma de evidencia fotográfica y canalización de casos de maltrato animal en situaciones donde involucran locales comerciales.

Protección Civil:

- Toma de evidencia y canalización de casos de maltrato animal en situaciones de rescate.

La colaboración continua con la Oficina de Control y Bienestar Animal se basa en la siguientes actividades:

- Toma de evidencia fotográfica y canalización de casos de maltrato animal en acompañamientos de resguardo de animales.
- Promoción de la adopción mediante eventos de promoción de la adopción realizados durante jornadas integrales
- Trabajo conjunto de concientización de maltrato hacia los animales.

A nivel Estatal se colaboró en mas de dos ocasiones con instituciones de nivel estatal como la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de México (PROPAEM) con quien en diferentes ocasiones se realizaron acompañamientos de rescate y resguardo de animales denunciados por maltrato animal dentro del Municipio de Tultitlán y CEPANAF con quien se realizó acercamientos para colaboración en la política publica conocida como CERA (captura, esteriliza, resguardo, adopción responsable).

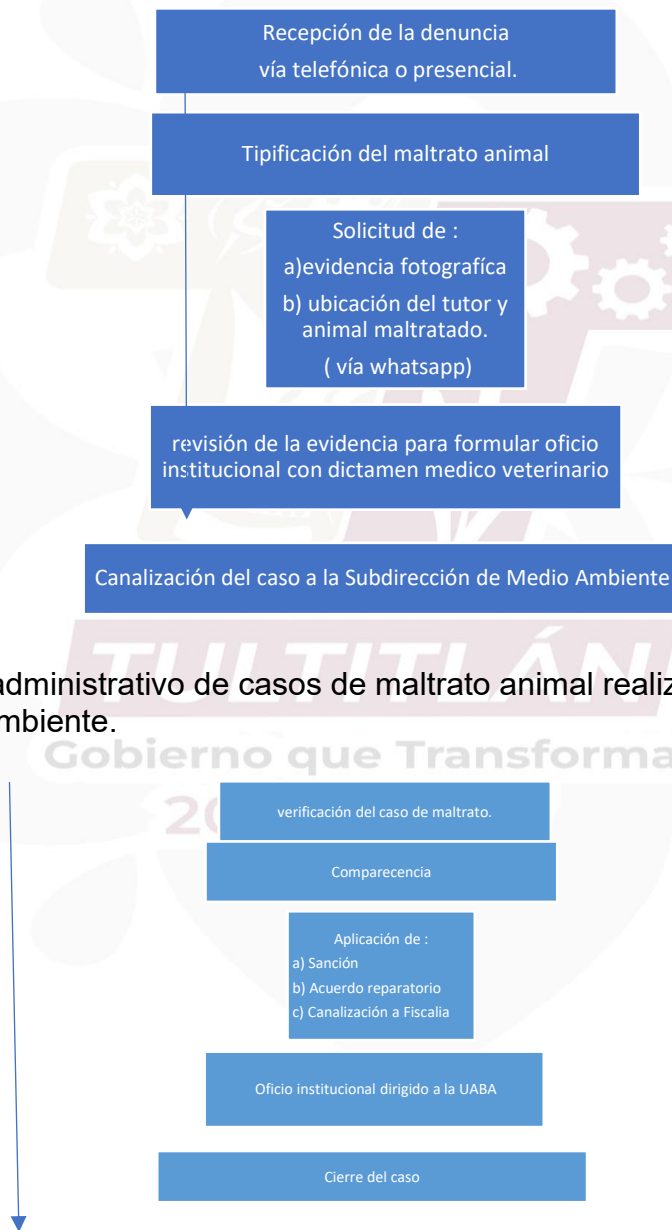
26



Durante el periodo antes mencionado se llevó a cabo la medición de tiempos en las diferentes actividades y sub actividades con el fin de detectar riesgos y optimizar los recursos para poder proponer modificaciones en las propias funciones de la UABA obteniendo la siguiente metrica, que se presenta para fines didácticos de manera gráfica:

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	TIEMPO	RIESGOS
CANALIZACION DE CASOS DE MALTRATO ANIMAL	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS	10 MINUTOS	. CONFIABILIDAD . CONFIDENCIALIDAD .FIN O CANALIZACION DE ANIMALES RESCATADOS
	RECIBO DE EVIDENCIA Y DATOS	1HR-7 DIAS	
	REDACCIÓN DE OFICIO	1 HR	
	FIRMA DE OFICIO	24 HR	
	ENTREGA DE OFICIO A MEDIO AMBIENTE	1 HR	
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SMA Y SEGUIMIENTO CON EL CIUDADANO	15-20 DIAS	
	TOTAL	30 DIAS APROX.	
EVENTOS DE ADOPCIÓN	RECIBO DE ANIMALES REGULARMENTE POR DONACIÓN, RESCATE O CAPTURA	30 MIN	. ENFERMEDADES . EDAD .COMPORTAMIENTO
	SELECCION	7 DIAS	
	DESPARASITACION, VACUNACION, MEDICINA PREVENTIVA, ESTERILIZACIÓN	15 DIAS	
	ADOPCION INTRAMURO O LA ADOPCION EXTRAMURO	1 HR A 8 HR	
	TOTAL	23 DIAS APROXIMADAMENTE	
	CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE MANERA AUDITIVA Y VISUAL ATRAVEZ DE BANDERINES.	8HR	
	TOTAL	8HR	

Por otro lado, dado que la UABA fue una área de nueva creación en el año 2025, existió la necesidad de crear procedimientos de actuación siempre cuidando la confidencialidad y la credibilidad en la función pública municipal para proteger la integridad de los ciudadanos que denuncián, por tal motivo se creó el procedimiento de atención de denuncia de la siguiente forma:



28

Desarrollo de Base de datos para la documentación y medición de indicadores. Durante el periodo mencionado se desarrollaron bases de datos respecto a las actividades de canalización de casos de maltrato animal y promoción de la adopción con la finalidad de contener, ordenar, procesar, obtener indicadores y evidencia de los casos y eventos que se realizan.

Cuadro 2. Ejemplo de base de datos para la documentación y medición de indicadores sobre bienestar animal.

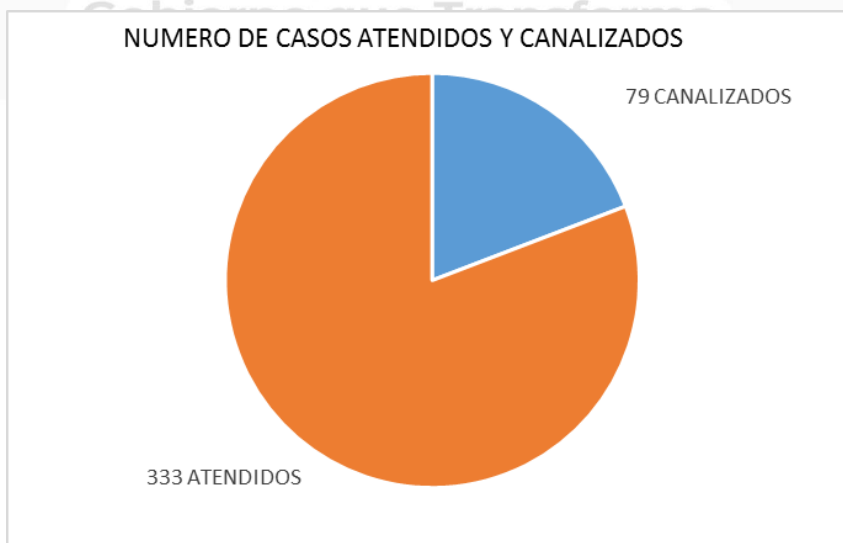
[illegible]

Fuente: Elaboración por parte de la Unidad Administrativa de Bienestar Animal

29

Indicadores obtenidos en la canalización de reportes de maltrato animal

- ▶ Número de atención de reportes de maltrato animal: 333
- ▶ Número de canalizaciones de casos de maltrato animal: 79

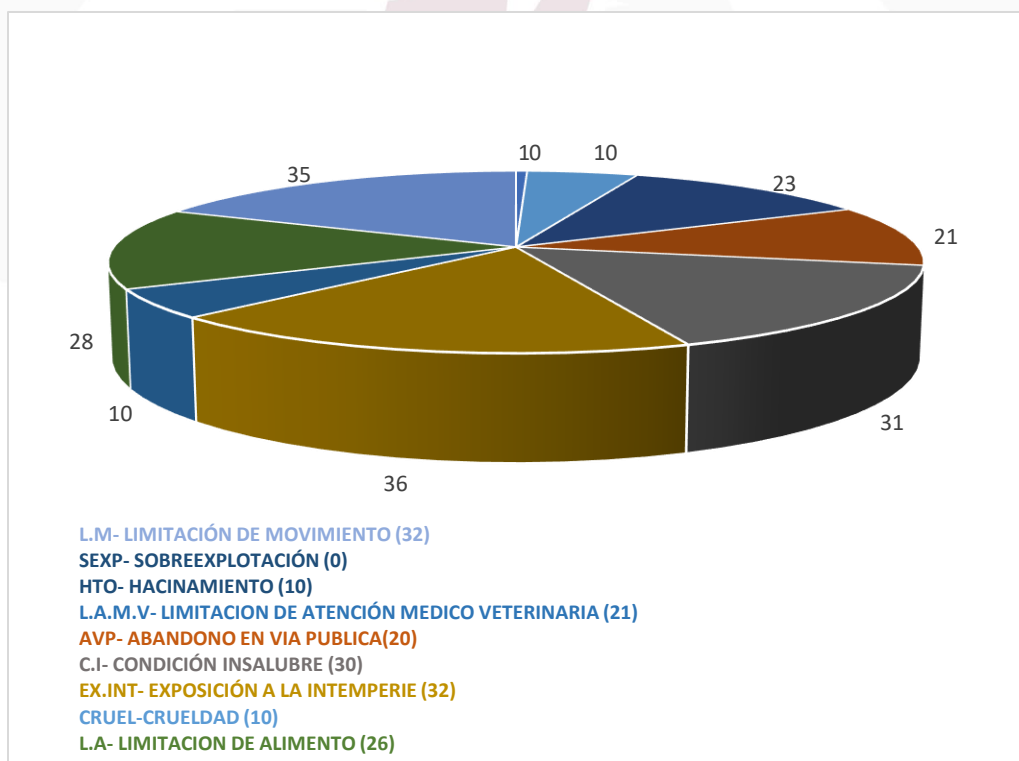


- Número de casos cerrados:57
- Número de casos pendientes:22

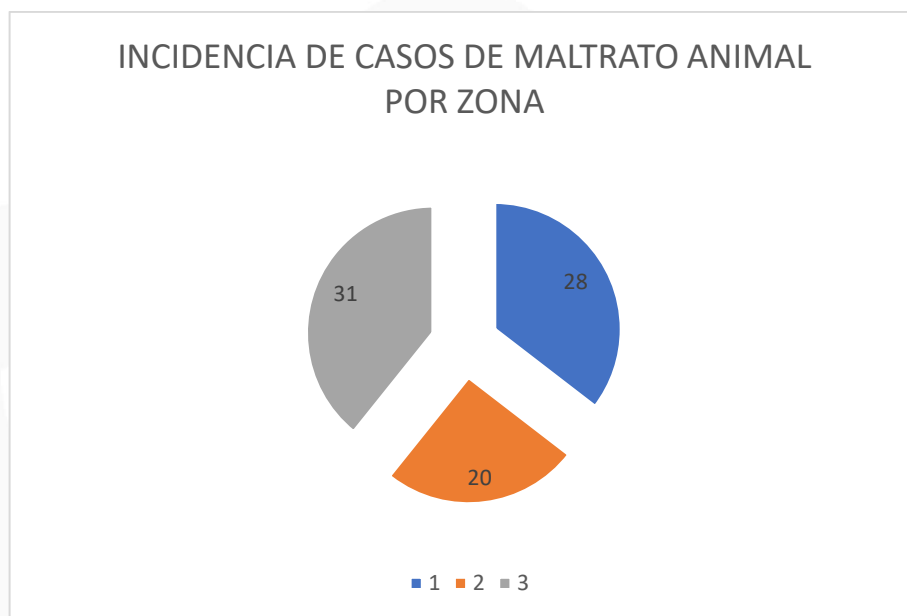


30

- Número de casos clasificados por tipificación de maltrato animal.

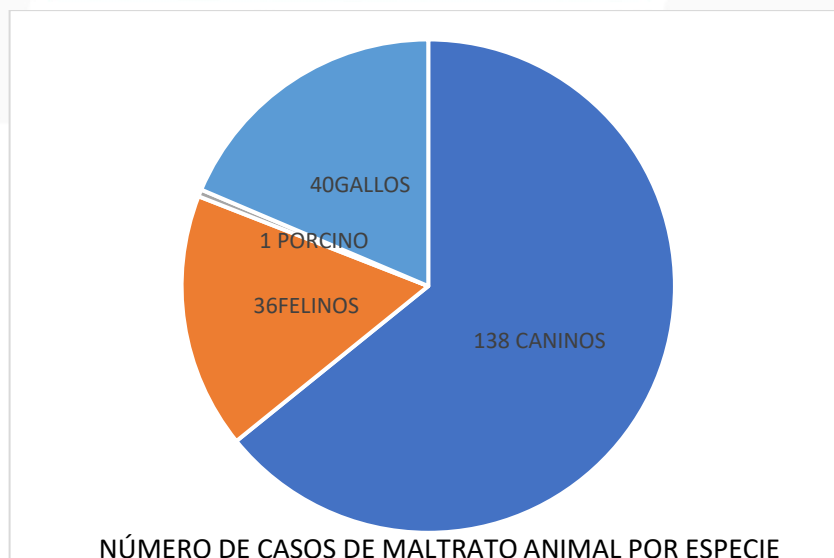


- Número de casos clasificados por zonas geográficas dentro del municipio de Tultitlán.



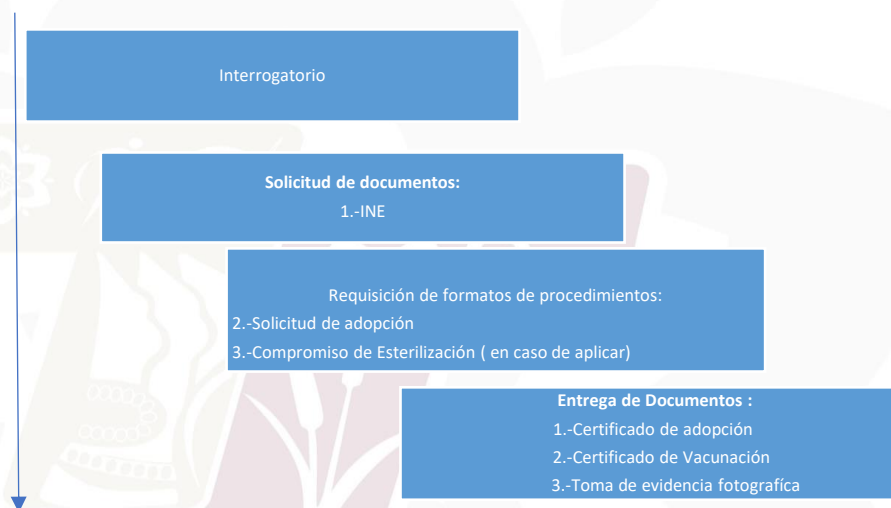
31

- Número de casos canalizados clasificados por tipo de especie.



Procedimiento y promoción de la adopción.

Cabe destacar que el procedimiento de adopción es un procedimiento creado por la Oficina de Control y Bienestar Animal del Municipio de Tultitlán y usado por la UABA en eventos de promoción de la adopción siendo el siguiente:



32

Registro fotográfico sobre adopción de animales de compañía en el Centro de Bienestar Animal de Tultitlán.



La promoción de la adopción se lleva a cabo conforme a la meta planteada en los pbrm medida en 22 eventos, los cuales son realizados en las diferentes colonias del Municipio de Tultitlán, en donde se trasladan en jaulas transportadoras caninos y felinos que están resguardados en el Centro de Bienestar Animal y que fueron seleccionados de acuerdo a su edad, comportamiento, salud preventiva, salud reproductiva y que están listos para su adopción, permitiendo que estos animales interactúen con los ciudadanos.

Registro fotográfico de eventos de promoción de adopción de animales en Tultitlán. Colonias Valle de Tules y Ampliación Buenavista.



33

Indicadores obtenidos en la adopción y promoción de animales de compañía

- ▶ Número de adopciones totales
- ▶ Número de perros adoptados
- ▶ Número de gatos adoptados
- ▶ Sexo preferente
- ▶ Talla preferente
- ▶ Edad preferente

Cuadro 3. Registros de adopciones de seres sintientes en Tultitlán, año 2025.

ADOPCIONES TOTALES		
	Gatos	Perros
Enero	0	21
Febrero	3	2
Marzo	5	9
Abril	2	7
Mayo	3	1
Junio	9	7
Julio	4	5
Agosto	5	15
septiembre	2	1
Octubre	2	5
Noviembre		1
Total	35	74
Total	109	

Sexo	Hembras	49
	Machos	60
Talla	Chico	77
	Mediano	22
	Grande	10
Edad	Menores de 1 año	93
	Mayores de 1 año	16

Fuente. Elaboración por parte de la UABA, Tultitlán.

34

Desarrollo de campañas de concientización del maltrato hacia los animales.

Se llevaron acabo 4 campañas de concientización en donde se repartieron 160 tripticos con la tematica de maltrato animal, se atendieron y recibieron 25 casos de maltrato animal, y se pudo concientizar mediante publicidad visual y audio especializado en el maltrato animal a un aproximado de 250 personas.

Registro fotográfico de campañas de concientización del maltrato hacia los animales.



Indicadores Obtenidos en campañas de concientización del maltrato hacia los animales:

Es de suma importancia mencionar que los tripticos, el numero de casos captados durante la campañas de concientización y el numero de personas concientizadas no son metas relevantes para la UABA sin embargo se buscan alternativas para generar indicadores medibles y comprobables que puedan ser documentados y que verdaderamente impacten en la conducta de los ciudadanos mediante la búsqueda de areas de oportunidad.

A continuación se comparte la información utilizada por la Lic. Ariadne Selene Flores Pérez, auxiliar de la UABA, área adscrita a la Dirección de Servicios Públicos, que fue presentada en su intervención, en la tercer sesión ordinaria del Consejo celebrada el 21 de noviembre de 2025 en la Sala de Cabildos del Municipio de Tultitlán.

En cumplimiento a las acciones planteadas en el Programa de trabajo 2025 presentado por la Oficina de Control y Bienestar Animal y la Unidad Administrativa de Bienestar Animal en la sesión de instalación de este Consejo y en apoyo a las mismas, me permito informarles que se dio inicio como proyecto piloto a las sesiones interactivas en instituciones educativas mediante la Capacitación y Concientización sobre los temas de Enfermedades Zoonóticas, Tenencia responsable y Bienestar Animal con el objetivo de implementar estrategias educativas para crear conciencia a temprana edad para estudiantes de nivel primaria, acerca del tema de bienestar animal y así procurar evitar el abandono y el maltrato de animales de compañía y los que se encuentran en situación de calle, fomentando la tenencia responsable en las siguientes escuelas:

Escuela Primaria "Emperador Cuauhtémoc":

Beneficiando a 15 profesoras y profesores mediante la capacitación a docentes. 120 alumnos con sesiones interactivas sobre Tenencia Responsable. Entrega de 250 Trípticos informativos.

Escuela Primaria "Narciso Mendoza":

Beneficiando a 12 profesoras y profesores mediante la capacitación a docentes. 70 alumnos con sesiones interactivas sobre Tenencia Responsable. Entrega de 120 Trípticos informativos.

35

Registro fotográfico de pláticas de promoción de bienestar animal.



Asociación Protectora de Animales "Protección del Perro Callejero".

A continuación, se comparte la información utilizada por el Ing. José Antemio Maya Pindter. Representante Legal de la Asociación Protectora de Animales "Protección del Perro Callejero", en la tercera sesión ordinaria del Consejo celebrada el 21 de noviembre de 2025 en la Sala de Cabildos del Municipio de Tultitlán.

Me parece interesante lo que se ha hecho hasta el momento en Tultitlán en relación a la educación en bienestar animal, ya que es la base de todo. Tener perro en la calle nos indica el nivel de sociedad que tenemos, porque obviamente somos irresponsables, si una persona se dice responsable con su padre, responsable con sus hijos, con su casa, con su coche entonces por eso debe ser responsable con su perro o gato, por eso es tan importante la educación, porque es la base de todo.

La educación en bienestar animal se puede llevar a cabo en escuelas, como ejemplo se puede tener un día de escuela con mi mejor amigo, es decir, seleccionamos un día en donde padres y alumnos van a la escuela con su mascota, se hacen actividades y ese día nunca lo van a olvidar su vida.

En esta actividad se puede invitar a los médicos de la zona a participar y a que se solidaricen con esto y ellos dicen ¡bueno si! ¿Pero yo qué gano?

36

Ellos qué ganan que el municipio les regularice su negocio que busque el certificado de veterinario y por ejemplo que en la página del municipio se diga que tal veterinario, solidario con la comunidad atendió a un perro o gato aunque sea una sola vez en la vida como un producto gancho que van a cobrar lo mínimo que se pueda, pero que después les pueden llevar a que le curen a su perro entonces multiplicaríamos lo que se hizo.

Se va avanzando en Tultitlán, se puede mejorar, pero vamos por buen camino.

Asociación Protectora de Animales "Rancho Ecuestre el Camino".

A continuación, se comparte la información utilizada por el la C. Toni Fredda Starr Representante de la Asociación Protectora de Animales "Rancho Ecuestre el Camino", en la tercera sesión ordinaria del Consejo celebrada el 21 de noviembre de 2025 en la Sala de Cabildos del Municipio de Tultitlán.

Buenas tardes a todos, nosotros somos del área de caballos, burros y mulas, este año pudimos hacer una jornada de bienestar equina el 17 de octubre para dar asistencia en atención médica y vacunas gratis, hicimos 36 herrajes de caballos, todo gratis, para el año que entra tenemos pensado, en Tultitlán, hacer tres jornadas uno cada cuatro meses a mediados diferentes programas y proyectos mi compañera ya me puede explicar un poquito más del tema.

Fue un éxito la jornada equina nos venimos con una satisfacción muy grande porque fue un éxito de ahí nos llevamos tres burritos rescatados que ya pasaron al área de hospitalización e incluso ya se fueron a un área de descanso, libres de trabajo, libres de la explotación y del maltrato animal, ya están en el santuario prácticamente descansados, este es uno de los proyectos que nosotros queremos seguir haciendo crecer y seguir trabajando para mantener las jornadas pero en su momento también continuar con el proyecto de la reeducación de la tracción de los caballos y burros en la recolección de la basura. Independiente de las jornadas, nosotros queremos velar por el bienestar de los caballos.

Creo que en la jornada tuvimos más animales registrados, pero creo que faltaron por atender porque hubo más registros de los esperados, esperemos seguir con esas audiencias que se tuvo para poder auxiliar y ayudar más, pero a su vez también poder extraer algunos que no son viables, para los ojos de muchos, entonces quisiéramos llegar a ese tema en el que se radique esta tracción de los carretoneros.

Queremos que nos permitan presentarles el proyecto en el que siempre hemos trabajado en varios ayuntamientos y que lo llevamos a cabo con un programa bien estipulado, bien hecho, pues armamos con el apoyo de medio ambiente protección sin inseguridad y pues con más dependencias del gobierno de una manera para hacerlo bien y pues queremos seguir haciendo esas jornadas y vamos a seguir

37

haciendo esta convocatoria y con la finalidad de seguir contando con más caballos y queramos hacer un tipo de proyecto educativo para enseñar los niños de los animales cómo y por qué hay que cuidarlos bien.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL TRABAJO DEL CMPYBA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, 2026.

A partir de la experiencia adquirida en los meses de existencia del Consejo en el año 2025, y de las reflexiones generadas entre instancias gubernamentales y protectoras de animales, surgen un conjunto de áreas de oportunidad para apuntalar la política pública local en la materia, que se buscaran desarrollar en el año 2026, para ampliar y mejorar las condiciones de vida de los seres sintientes en Tultitlán.

- Integrar a más dependencias de la administración pública municipal, con miras a incorporar visiones diferentes en relación a la temática, así como sumar las diferentes actividades que ya realizan en beneficio de los seres sintientes.
- Abrir la convocatoria a ser parte del Consejo a empresas de diferentes tamaños, así como a personas protectoras de animales, no necesariamente organizaciones constituidas que sean residentes, del municipio de Tultitlán, con miras a sumar más actores locales a la política pública municipal en la materia.
- Continuar ampliando el presupuesto municipal en la materia, con lo cual se seguirá mejorando y aumentando el equipamiento técnico necesario para una adecuada atención médica a los seres sintientes que así lo requieran.
- Dignificar las instalaciones del Centro de Bienestar Animal de Tultitlán. Lo cual implicaría la construcción de un nuevo recinto que sustituya al actual, el cual cuenta con más de 25 años de existencia y no responde a las necesidades que en la materia se requieren.
- Generar acercamientos y buscar la firma de convenios de colaboración entre la Presidenta Municipal de Tultitlán con instancias estatales y federales en la materia, para ampliar conocimientos, prácticas y acceder a diferentes tipos de recursos en beneficio de los seres sintientes en Tultitlán.
- Sumar a las filas del servicio público a especialistas en la materia, particularmente etólogos, los cuales nos permitan ampliar la visión en torno a *las existencias animales y la extraordinaria heterogeneidad de su acceso a lo real* (Pelluchon, 2018).

38

CONCLUSIONES.

El tema del bienestar animal en la actualidad tiene una relevancia importantísima, como se argumentó a lo largo de este documento, la intervención para mejorar las condiciones de vida y de trato de los animales requiere de una participación multisectorial y multidisciplinaria, en el entendido de que todas las personas y la mayoría de las disciplinas científicas tienen algo que aportar.

Desde un punto de vista ético, social, cultural, económico, político y religioso, el tema del cuidado y protección animal atraviesa toda la sociedad, algunas han avanzado significativamente por ejemplo en normatividades, presupuestos e infraestructura, en tanto que en algunas otras, se comienza a atender el tema de diferente manera, no obstante lo anterior, no hay sociedad en el mundo, en donde este tema este ausente en alguna de las agendas de trabajo antes mencionadas.

Para el caso puntual de Tultitlán, como se ha enunciado líneas arriba, el bienestar animal es un tema de primer nivel en la agenda de gobierno de la actual administración, desde la Presidencia municipal se impulsó la creación del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal y se asistió a diferentes espacios en donde desde una visión colaborativa, se aportaron propuestas para mejorar el desempeño administrativo y la actuación pública en la materia, así mismo siete dependencias de la administración municipal se vincularon directamente en la política pública de bienestar animal municipal, algunas aportando recursos, adquiriendo insumos necesarios o dando servicios directos en beneficio de los seres sintientes, aquí es relevante destacar la participación de dos organizaciones protectoras de animales, las cuales con su expertis e ideas, han coadyuvado para que los avances en la materia en 2025 en Tultitlán estén permitiendo posicionar una política pública de bienestar animal que destaca a nivel regional. En suma, en el municipio de Tultitlán hay evidencias medibles y observables de que la atención a los seres sintientes es hoy una realidad y que para el año 2026 se ampliará significativamente.

Como se ha observado, las actividades que se desarrollaron en Tultitlán de manera colegiada, multisectorial y multidisciplinaria retomaron lo que se establece tanto en el Plan de Desarrollo Estatal, como en las recomendaciones que permitieron la reforma a tres artículos constitucionales en materia de bienestar animal a nivel federal, en este marco, y con miras a la próxima publicación de la ley en la materia que ya se discute en el Congreso mexicano, sólo queda continuar con el trabajo comprometido en favor de los seres sintientes de compañía humano en el municipio de Tultitlán, para en un futuro no muy lejano, poder construir un proyecto colectivo de sociedad en donde los animales humanos y no humanos tengan condiciones de vida digna.

39